

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19573-31-05-001-2021-00024-01
Demandante: Oscar Alexis Racines Valencia
Demandado: Metalmecánicas del Sur S.A.
Asunto: Auto admite apelación sentencia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL**

Popayán, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En aplicación de lo consagrado en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, convertido en legislación permanente a través de la Ley 2213 de 2022, **ADMÍTASE el RECURSO DE APELACION** interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, en contra de la Sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Tejada ©, el día 21 de octubre de 2022, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **OSCAR ALEXIS RACINES VALENCIA** contra la sociedad **METALMECÁNICAS DEL SUR S.A.**, en los términos señalados por el juzgador de primer grado al conceder la alzada.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b76edc920dd1c913088ed2d841c2d9e5957a094321dca62913018828e9bea389**

Documento generado en 15/11/2022 01:37:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>